

(Plaza Menorca), de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 20 de diciembre de 2010.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/1985), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés.

*NOTIFICACIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/031/2010 incoado contra Rural Tours Viajes, S.A., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes «Rural Tours Viajes», que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de la Constitución, núm. 27, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 20 de diciembre de 2010.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/1985), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés.

*NOTIFICACIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/029/2010 incoado contra Viajes Crisol, S.A., titular del establecimiento denominado Viajes Crisol, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Obispo Hurtado, núm. 18 (Plaza Menorca), de la localidad de Granada, por infracción a la normativa tu-

ristica, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 20 de diciembre de 2010.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/1985), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés.

*NOTIFICACIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resoluciones de cancelación de inscripción de proyectos, en el Registro de Turismo de Andalucía, de los establecimientos turísticos que se citan.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a las personas que se relacionan las resoluciones de cancelación, significándoles que, para conocer el contenido íntegro de las mismas y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva.

Núm. expediente: 2010/HU/000119.

Interesado: Francisco Ruiz Labrador.

Último domicilio: C/ Virgen del Puerto, 9.

Acto que se notifica: Resolución cancelación inscripción de proyecto en el Registro de Turismo de Andalucía.

Extracto del contenido: Resolución de cancelación de inscripción del proyecto del establecimiento de casa rural denominado «Huerta Romera».

Núm. expediente: 2010/HU/000118.

Interesada: M.ª del Carmen Martínez Utrera, representante de «Gestión de Entornos Naturales, S.L.».

Último domicilio: C/ Torneo, 32, local bajo.

Acto que se notifica: Resolución cancelación inscripción de proyecto en el Registro de Turismo de Andalucía.

Extracto del contenido: Resolución de cancelación de inscripción del proyecto del establecimiento de casa rural denominado «Huerta San Quino».

Núm. expediente: 2010/HU/000125.

Interesada: M.ª Dolores Parrillo Marín.

Último domicilio: C/ Cinco Villas, 6.

Acto que se notifica: Resolución cancelación inscripción de proyecto en el Registro de Turismo de Andalucía.

Extracto del contenido: Resolución de cancelación de inscripción del proyecto del establecimiento de casa rural denominado «La Laguna II».

Núm. expediente: 2010/HU/000130.

Interesada: M.ª Dolores Parrillo Marín.

Último domicilio: C/ Cinco Villas, 6.